

Para el año 1996, no se aprobaron modificaciones a la Ordenanza Fiscal vigente. (Ordenanza N° 40.731, texto ordenado por Dto. 505/94, con las modificaciones introducidas por la Ordenanza N° 48.897 del 27/12/1995, B.M. N° 19.930 y la Ordenanza N° 49.694 del 6/11/1995, B.M. N° 20.157)

Ambas ordenanzas que se encuentran publicadas en los links correspondientes a los años 1994 y 1995.

[Ver Texto Ordenado por Dto. 505/1994](#)

[Ver ordenanzas modificatorias N°48.897 y 49.694](#)